

Número de la finca	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada	Forma en que se expropia	Clase de terreno	Linderos				Fecha del levantamiento de las actas		
					Norte	Sur	Este	Oeste	Día	Mes	Hora
14	«Urbis, S. A.» Avda. Menéndez Pelayo, 71.	75.293	Parcial	Cultivo ce- real	Misma pro- piedad. Re- quena	Camino Val- de rribas. Otros	Requena. Bruguera. Otros	Carretera Ca- nal. Otros..	9	enero	10
15 a)	D. Rafael Requena Lozano. Plaza Empe- rador Carlos V, 9	Edificación 300	Total	Solar edifi- cado	Misma pro- piedad	Bruguera. Provelsa ..	Misma pro- piedad	«Urbis»	11	enero	10
15 b)	D. Rafael Requena Lozano. Plaza Empe- rador Carlos V, 9	1.523	Parcial	Solar	Misma pro- piedad	Misma pro- piedad Provelsa...	Misma pro- piedad	«Urbis»	11	enero	10
16	D.ª María Dolores Bruguera Medina. Cam- pomanes, 6	3.750	Total	Cultivo ce- real	Requena	Provelsa. «Urbis» ...	Provelsa	«Urbis»	11	enero	11

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Pavimentación del almacén número 12», en el puerto de Valencia.

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 6 de diciembre de 1961,

Esta Dirección General ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Pavimentación del almacén número 12» en el puerto de Valencia, en la provincia de Valencia al mejor postor. Francisco Camps Reus y Tomas Roca Mon. solidariamente, en la cantidad de quinientas treinta y cinco mil pesetas (535.000), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos (745.665.62), representa una baja de doscientas diez mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos (210.665.62) en beneficio del Estado.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1961. — El Director general, Gabriel Roca.

Sr. Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación de este Centro Directivo.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de ocho lotes de carriles procedentes de las líneas de tranvías de cercanías revertidas al Estado

Esta Jefatura saca a pública subasta, que se adjudicará al mejor postor, sin que exista derecho de tanteo alguno, ocho lotes de carriles procedentes de las líneas de tranvías de cercanías revertidas al Estado.

Las condiciones de la subasta y emplazamiento del material se hallan a disposición de los licitadores, a horas de oficina, en esta Jefatura calle del Pintor Sorolla, número 4.

Las ofertas se admitirán en esta Jefatura hasta las doce horas del día 30 de enero de 1962, procediéndose a la apertura de pliegos a las doce horas del día 31 del mismo mes.

El importe de estos anuncios será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 28 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Gabriel Leyda.—3.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Norte de España en el expediente de expropiación de las fincas afectadas por las obras del «Abastecimiento de aguas a El Ferrol del Caudillo».

Se hace saber a todos los propietarios y titulares de derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa, que con carácter de urgencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 se instruye por la Administración para la adquisición de los terrenos situados en el término municipal de Valdoviño (La Coruña), afectados por las obras del abastecimiento de aguas a la ciudad de El Ferrol del Caudillo, cuyas obras han sido declaradas de reconocida urgencia por la Ley de 21 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23), que por esta Confederación Hidrográfica se ha dispuesto que durante los días 29 y siguientes del próximo mes de enero, a las once (11) horas, se procederá por el representante de la Administración, acompañado de sus Peritos y del Alcalde o Concejal en que delegue, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que figuran en el anexo adjunto, acto que tendrá lugar en la oficina que en el sitio en que está emplazada la presa—lugar de Loira—tiene la Empresa constructora de las obras, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de los interesados lo solicita; previniéndoles que en dicho acto pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del mencionado artículo 52 de la referida Ley.

La Coruña, 29 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Director.—2.